



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan”

NOTA N° **084** /2018.
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 01 JUN. 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° **744** /2018, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir del día primero (01) de junio de 2018.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7-6-18 Hs. 10:45
Numero:	525 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/06/18 Hs 10:50
Numero:	742 Fojas: 02
Expte. N°	
Girado a:	
Recibido:	

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Ushuaia, 01 JUN. 2018

VISTO el Decreto Municipal N° 740/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se trasladaría a la Ciudad de Buenos Aires, a partir del día treinta (30) de mayo y hasta el día primero (01) de junio de 2018 inclusive, por razones inherentes a sus funciones.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

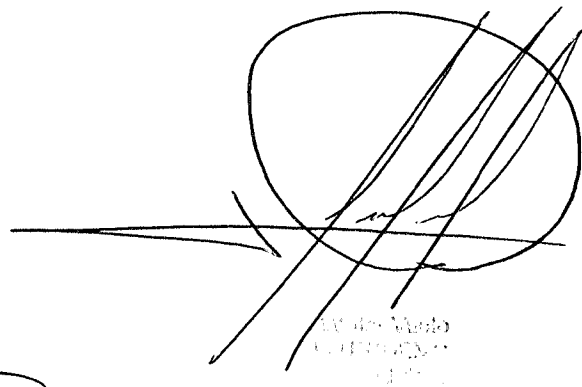
ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir del día primero (01) de junio de 2018, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 744 / 2018.



Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Secretaria de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia



Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

CODIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"